

FOLIO : 0659



### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

#### LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 1716

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : JEPAN DE LA RIVIERA S.C.

R.F.C. : JRI080723NC1

NOMBRE COMERCIAL : JEPAN DE LA RIVIERA

CLAVE CATASTRAL : 90200300004014-

ACTIVIDAD : DESPACHOS Y BUFETES DE PRESTACION DE SERVICIOS ZONA A

DIRECCIÓN : CALLE ORION NORTE POR AV. TULUM Y POLAR PTE MZA. 4 LOTE 14 C  
Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A SABADO de 8:00 a 18:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 20/05/2009

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO : DDU-1809

EXPIRA : 31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----



Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

FOLIO : 0659



### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

#### LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 1716

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : JEPAN DE LA RIVIERA S.C.

R.F.C. : JRI080723NC1

NOMBRE COMERCIAL : JEPAN DE LA RIVIERA

CLAVE CATASTRAL : 90200300004014-

ACTIVIDAD : DESPACHOS Y BUFETES DE PRESTACION DE SERVICIOS ZONA A

DIRECCIÓN : CALLE ORION NORTE POR AV. TULUM Y POLAR PTE MZA. 4 LOTE 14 C  
Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A SABADO de 8:00 a 18:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 20/05/2009

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO : DDU-1809

EXPIRA : 31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----



Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

www.tulum.gob.mx

2019